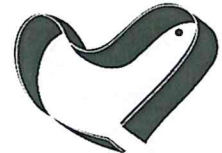




Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN

TRD. 1141.13.078

RESOLUCIÓN No. 078

Marzo 13 de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LAMENTA EL SENSIBLE FALLECIMIENTO Y SE HONRA LA MEMORIA DEL SEÑOR GABRIEL LONDOÑO DOMÍNGUEZ, DESTACADO LÍDER EMPRESARIAL Y EX ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y la ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Administración Municipal, destacar aquellos líderes y dirigentes que le han prestado servicios ejemplarizantes a la sociedad y en especial a nuestro municipio, contribuyendo al desarrollo integral de sus comunidades.

Que en la tarde del día lunes 12 de marzo de 2018, se registró en la en la clínica Palma Real del municipio de Palmira, Valle del Cauca, el sensible fallecimiento del destacado dirigente político y Empresarial, el señor Gabriel Londoño Domínguez; acontecimiento que enluta a toda la comunidad, dadas sus altas calidades humanas y destacada vocación al servicio público y privado.

Que el economista Gabriel Londoño Domínguez, fue reconocido como un distinguido líder del sector público y privado durante toda su existencia, habiendo desempeñado importantes cargos entre los que se destacan: Alcalde designado de Palmira en el año 2000, presidente de la cámara de comercio de Palmira, Presidente de los Ingenios Azucareros MANUELITA e INCAUCA, Gerente de la Corporación Palmirana para la Recreación Popular “RECREAR PALMIRA”, entre otros.

Que el señor Gabriel Londoño Domínguez se destacó como un hombre altruista que, con su espíritu de entrega, promulgo amor a Palmira, buscando siempre el beneficio común, desde los cargos que ocupó en el sector empresarial y como



GP - CER415751



SC - CER415753





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



RESOLUCIÓN

servidor público.

Que en mérito de lo anterior, el Alcalde Municipal de Palmira,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Lamentar El Sensible Fallecimiento, Honrar La Memoria y Expresar su sincera voz de condolencia y solidaridad en el dolor a la Esposa, hijos, demás familiares y allegados del Señor Gabriel Londoño Domínguez, Destacado Líder Empresarial Y Ex Alcalde Del Municipio De Palmira.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución en nota de estilo le será entregada a sus familiares, por el Señor Alcalde Jairo Ortega Samboní o quien el designe, en las honras fúnebres a cumplirse el día 14 de marzo de 2018, en el Municipio de Palmira.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los trece (13) días del mes de Marzo de 2018.


JAIRO ORTEGA SAMBONÍ
Alcalde Municipal

Proyectó: *Andres Morales – Contratista de Protocolo – Secretaría General*

Transcriptor: *Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde*

Revisó: *Gabriel Becerra – Jefe de Protocolo – Secretaría General*

Aprobó: *Diego Fernando Saavedra Paz – Secretario General*